



Bogotá D.C.

Señores  
**ANÓNIMO**  
Correo Electrónico: [k@gmail.com](mailto:k@gmail.com)  
Ciudad.



**Asunto.** Respuesta Petición - *Bogotá Te Escucha* No. 1696062025 – Radicado IDCBIS No. 2025-CER-00961.

Con un cordial saludo, nos permitimos manifestar que la petición objeto de respuesta se enmarca en el tipo definido por el artículo 19 Ley 1437 de 2011 por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esto es, "**PETICIONES IRRESPECTUOSAS, OSCURAS O REITERATIVAS**", toda vez que realiza imputaciones deshonorosas en contra del suscrito sin advertir de forma clara y precisa en qué consisten las supuestas "**MANIOBRAS POCO ÉTICAS**" a los que alude en su escrito, como tampoco resulta comprensible la afirmación donde manifiesta "**TRANSFONDOS OSCUROS**", y sin que se aporte evidencia que respalde sus afirmaciones; en consecuencia, teniendo en cuenta que esta administración respeta profundamente el derecho de libre expresión que le asiste a todos los colaboradores del IDCBIS, exhortamos respetuosamente a la presentación específica de los motivos por los cuales se formuló la petición y se adjunten las pruebas que a su juicio demuestran los hechos plasmados en el escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente respuesta.

Por consiguiente y siendo imposible dictaminar su sentir sobre la base de una mirada retrospectiva donde se compare las formas adoptadas por la administración que lidero con anteriores, precisamente por la falta de elementos de juicio para pronunciarnos; esperamos la ampliación de sus argumentos para abordar en debida forma la petición.

Cumplido el término anterior sin que se conozca pronunciamiento al respecto, se dispondrá el archivo definitivo del trámite.

Atentamente,

**GUSTAVO SALGUERO LÓPEZ M.D., PhD, MBA**  
Director – Representante Legal  
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS

Proyectó: Luis Fernando Valencia Angulo – Asesor Jurídico